



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.439/2022.

VISTO: El asunto 347 de fecha 21/07/22, Directiva de Tigre F.C. y vecinos del Barrio Cien Manzanas solicitan designar calle Pública entre calle Solís y Avda. Acuña de Figueroa con el nombre Dr. Tomás Green.

RESULTANDO: I) Que el Dr. Tomás Green, Médico Ginecólogo, muy apreciado por sus acciones de solidaridad demostradas, en el club Tigre F.C., barrió Cien Manzanas y el departamento.

II) Que la Junta Departamental de Salto por oficio N° 732/22 remitió Resolución N° 158/22, de fecha 04 /08/2022, por la cual declara que es voluntad del cuerpo que el tramo de calle Pública, entre Avda. Acuña de Figueroa y calle Solís de nuestra ciudad, se la denomine "**Dr. Tomás Green**", requiriendo la opinión al respecto del señor Intendente de Salto.

III) Que el Ejecutivo Departamental expresa su conformidad respecto a la designación de referencia, por considerar de estricta justicia la inclusión del nombre en el nomenclátor salteño.

CONSIDERANDO: I) Que la adjudicación del nombre Dr. Tomás Green a la calle Pública es a solicitud del club y de vecinos del barrio, es merito suficientes como para ser incluido en el nomenclátor salteño.

II) Que el tramo de calle Pública, entre calle Solís y Avda. Acuña de Figueroa, constituye un merecedor reconocimiento.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la ley 9515.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.439/2022.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase con el nombre de Dr. Tomás Green, al tramo de calle Pública, entre calle Solís y Avda. Acuña de Figueroa.

Artículo 2°.- Dese cuenta, etc.

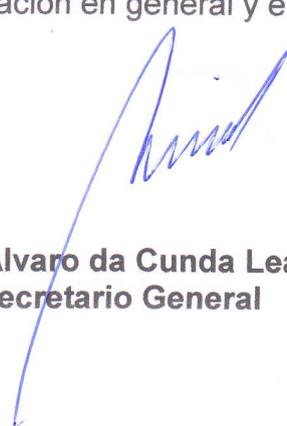
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 18 de agosto de 2022.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 28 votos en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.

Exp. 2022 - 29760

Salto, 30 de agosto de 2022.-

CUMPLASE. Notifíquese a Tigre F. C.

Cumplido, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico, continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento los Departamentos de Servicios Públicos, Movilidad Urbana, Desarrollo Social, Descentralización, el Servicio de Escribanía, las Divisiones de Ingresos Territoriales, Registro de Contribuyente, Agrimensura, Notificaciones, Comisiones Vecinales y División Jurídica.

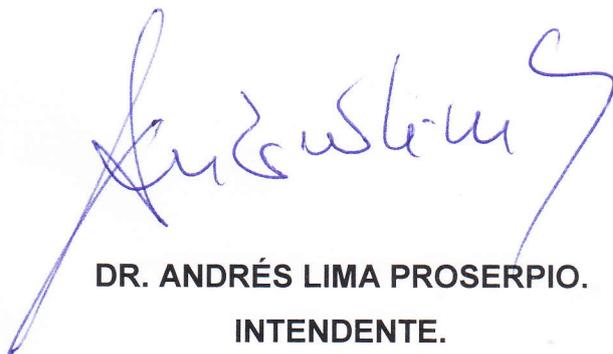
Líbrense oficios a las Oficinas Departamentales de: Catastro, Jefatura de Policía, Administración Nacional de Correos, UTE, OSE y ANTEL.

Cumplido, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.